



DECRETO N° 3.735.- /

LAJA, Diciembre 03 de 2010

VISTOS:

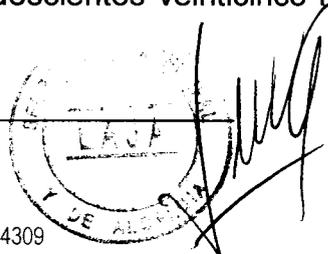
- 1.- Contrato de prestación de servicios Ltda., de fecha 03 de diciembre de 2010 entre la Municipalidad de Laja, Departamento de educación y el Instituto técnico y profesional Mayor de Chile Ltda.
- 2.- Informe N° 79 de fecha 02/12/2010, sobre oferta presentada en licitación N° 3436-118-LE10.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 3.583 de fecha 23 de noviembre de 2010, que aprueba bases administrativas y técnicas y autoriza llamado a licitación para contratar los servicios profesionales para "Perfeccionamiento sobre lenguaje de señas estrategias de comunicación emergente en el aula".
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 3.679 de fecha 01 de diciembre de 2010, que designa comisión evaluadora para licitación N° 3736-118-LE10.
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 3.707 de fecha 02 de diciembre de 2010, que adjudica la licitación N° 3736-118-LE10 a la oferta presentada por el Instituto Técnico y Profesional Mayor de Chile Ltda.
- 6.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro prestación de servicios.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de dar Cumplimiento a la normativa vigente en cuanto a contratos de prestación de servicios.

RESUELVO:

- 1.- APRUÉBESE** contrato de prestación de servicios entre Ilustre Municipalidad de Laja, departamento de Educación y el Instituto Técnico y profesional Mayor de Chile Ltda. Rut. 76057.781-2, de fecha 03 de diciembre de 2010, por la licitación pública N° 3736-118-LE10, para realizar "Curso de perfeccionamiento sobre lenguaje de señas estrategias de comunicación emergente", del Centro psicopedagógico del Depto. de educación Municipal, con cargo a los fondos de integración, por un monto de \$4.500.000.- (Cuatro millones quinientos mil pesos), pagaderos contra presentación de factura e informe aprobado de actividades realizadas. Este perfeccionamiento tendrá una duración de 60 horas las que se realizarán los días viernes 3,10 y 17, sábados 4,11 y 18, del presente mes de diciembre y finalizará el día lunes 20 del mismo mes.
- 2.- ACÉPTESE** como garantía de fiel cumplimiento de contrato, boleta de garantía N° 73278 del Banco Scotiabank, por un monto de \$ 225.000.- (doscientos veinticinco mil pesos) de fecha 03/12/2010.



3.- **IMPÚTESE** el gasto que irrogue la presente adquisición a la cuenta 22 bienes y servicios de consumo, ítem 11 "servicios técnicos y profesionales", fondos integración, del presupuesto general vigente del departamento de educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

HS
VFT/MGV/NUB/PLM/rs/m *03/12/2010.

DISTRIBUCION:!

La indicada

Control Interno

D.A.E.M (2)

Archivo SSMM/